MODELO DE CONTRATO

Entre la Municipalidad de Gral. Jose Maria Delgado, domiciliada en _____, República del Paraguay, representada para este acto por_____, con Cédula de Identidad N° _____, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma _____, domiciliada en _____, República del Paraguay, representada en este acto por _____, con Cédula de Identidad N° _____, según Poder Especial otorgado por _____, denominada en adelante la CONTRATISTA, identificadas en conjunto como "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "CONTRATO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE OBRA", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO

Establecer las obligaciones y derechos de las partes contratantes con la relación a la LICITACION POR CONCURSO DE OFERTA NRO 02/2021 CONSTRUCCIÓN DE SALÓN MULTIUSOS - ESCUELA BÁSICA Nº 211 CARLOS ANTONIO LÓPEZ, difundido a traves del SICP de la Direccion Nacional de Contrataciones Publicas (DNCP).

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
(c) Los Aspectos Generales del Contrato;
(d)Los datos cargados en el SICP;
(e) La oferta del Proveedor;
(f) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO (Art. 37 inc. a) de la Ley N° 2051/03)

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° **397.605.**

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN (Art. 37 inc. b) de la Ley N° 2051/03)

El presente contrato es el resultado del procedimiento de Licitacion por Concurso de Ofertas N° 01/2021, convocado por Unidad Operativa de Contrataciones, según resolución N°_____. La adjudicación fue realizada por Resolución N°_____

5. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia del presente Contrato será desde _____hasta el cumplimiento total de las obligaciones con el otorgamiento de la recepción definitiva de las obras.

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LAS OBRAS (Art. 37 inc. c) de la Ley N° 2051/03)

El Banco y Número de Cuenta, del Contratista/Proveedor, en el que se realizará el pago, vía acreditación en cuenta Bancaria es _____

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA (Art. 37 inc. d) de la Ley N° 2051/03)

La obra deberá ser entregada dentro de los plazos establecidos en el Cronograma del Pliego de Bases y Condiciones, en la ESCUELA BÁSICA Nº 211 CARLOS ANTONIO LÓPEZ, Gral. Jose Maria Delgado, Departamento de Itapua.

El plazo de la ejecución es de : 120 (ciento veinte) días, desde la emisión de la Orden de Inicio por parte del Fiscal de Obras.

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO

La administración del contrato estará a cargo de: _____

9. PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS (Art. 37 inc. e) de la Ley N° 2051/03)

El programa de ejecución de los trabajos es el establecido en la Oferta, conforme con las Condiciones Contractuales.

10. PORCENTAJE, NÚMERO Y FECHAS DE ENTREGA DE ANTICIPOS Y AMORTIZACIONES (Art. 37 inc. f) Ley N° 2051/03)

NO SE OTORGARÁ ANTICIPO

El porcentaje, número y fechas de entrega de anticipos y amortizaciones son los determinados en las Condiciones Contractuales.

11. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR LOS ANTICIPOS Y EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (Art. 37 inc. g) Ley N° 2051/03)

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato , la cual se presentara a mas tardar dentro de los 10 (diez) días calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento de contrato debe ser

equivalente a 5% (cinco por ciento) del monto del contrato.

12. CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN DE DECLARACIÓN JURADA

El adjudicado deberá en el plazo de quince (15) días calendario desde la firma del presente contrato, presentar ante el administrador de contrato, la constancia o constancias de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.
En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.

13. MULTAS (Art. 37 inc. i) Ley N° 2051/03)

Las multas por atraso serán aplicadas conforme con las Condiciones Contractuales.

14. DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS (Art. 37 inc. j) Ley N° 2051/03)

N°	DESCRIPCION DE RUBRO	UN	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	Limpieza general del terreno y preparación de la obra.	m2	510,00		-
2	Replanteo, marcación.	m2	510,00		-
3	Obrador (3x5 m)	m2	15,00		-
4	Vallado de obra, h= 1,50	m2	180,00		-
5	Cartel de obra. De chapa Nº 24. Impreso con adhesivo de alta resistencia y estructura metálica. De 1,50 x 2,00m	un	1,00		-
6	Zapata de Hº Aº (Detalles en plano)fck=210 kg/cm2	m3	14,70		-
7	Encadenado inferior, intermedio y superior de 0,20 x 0,40 de H°A°. (Detalles en plano)fck=210 kg/cm2.	m3	22,65		-
8	Columna de 0,20 X 0,40 de Hº Aº.(Detalles en plano)fck=210 kg/cm2	m3	10,10		-
9	Piso de hormigón de 0,10 m, alisado con helicóptero fck=210 kg/cm2	m2	510,00		-
10	CUBIERTA: de chapa galvanizada ondulada N°26, sobre estructura metálica pintadas con anti oxido. Ver detalle de plano.-	m2	564,20		-
11	Canaleta y caño de bajada metálica (chapa galv n° 27).	ml	114,00		-
12	Pintura de terminación de superficie: Pintura Deportiva de base Poliuretanica epoxi epoxi.	m2	510,00		-
13	Registro con tapa de HºAº , dimensiones interior : 40 x 40 x 40 cm . Fondo 10 cm de piedra triturada	un	4,00		-
14	Provisión e Instalación de tablero metálico con barras Trifásico 24 módulos	un	1,00		-
15	Alimentación eléctrica subterránea a 40 cm de profundidad en electroducto con protección mecánica, cable subterráneo tipo NYY 4x16mm2	ml	85,00		-

16	Provisión e instalación de Reflector LED mínimo 20000Lm, máx. 200W	un	10,00		-
17	Arcos metálicos 3" - 3.00x2.00	un	2,00		-
18	Portared de volleybol metálico de 3" c/base de "inca"	un	2,00		-
19	Red de nylon para arcos y volleybol	un	3,00		-
20	Valla protectora con barandas metálicas de 3" c/base de "inca" y tejido detrás de arcos.	m2	204,00		-
21	Cordón de ladrillo común de 0,15 cm.	m2	33,50		-
22	Contrapiso de cascotes de 10 cm de espesor.	m2	114,00		-
23	Carpeta de cemento con hidrófugo de 2cm dosf. (1:3)	m2	114,00		-
24	Piso de canto rodado.	m2	114,00		-
25	Limpieza Final	m2	510,00		-
TOTAL - IVA INCLUIDO					**-**

15. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO (Art. 37 inc. k) Ley N° 2051/03)

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Generales del Contrato (CGC y CEC).

16. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LA DNCP

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre las partes, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir las partes las responsabilidades y obligaciones derivadas de la parte ejecutada del contrato.

17. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS (Art. 37 inc. l) Ley N° 2051/03)

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme con las reglas establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Contractuales.
Para la ejecución del laudo arbitral o para dirimir cuestiones que no sean arbitrables, las Partes establecen la competencia de los tribunales de la ciudad de Asunción, República del Paraguay.

En prueba de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la ciudad de _____, República del Paraguay, a los _____ días del mes de _____ de ___.

Firmado por _____ (en nombre de la Contratante)

Firmado por _____ (en nombre de la Contratista)